

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a AGRUPACION DEL ADULTO MAYOR CERRO SOMBRE Rut 065699280-8  
 La Cantidad de \$ 200,000 DOSCIENTOS MIL PESOS  
 Correspondiente a APORTE A PROYECTO DE TRABAJO PRESENTADO Y APROBADO POR EL CONCEJO  
 MUNICIPAL, ACUERDO N° 350, REFLEJADO EN DECRETO N° 503 DE FECHA 11/07/12  
 Fecha de Pago 24/07/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
DECRETO ALCALDICIO	503	11/07/2012	200,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Totales	0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° .....\$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
114-03-00-000-000-000	ANTICIPOS A RENDIR CUENTAS	200,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		200,000
	Totales	200,000	200,000



*[Signature]*  
 CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



*[Signature]*  
 RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



*[Signature]*  
 MARIA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_



FIRMA DEL INTERESADO

*[Signature]*

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero